| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 9<br>Código: 2BS-FR-0019 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Fecha: 12-03-2021<br>Versión: 5 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |

**No. GS-2022- -DESUC**

Ciudad y Fecha: 05/12/2022

Coronel NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS
Comandante Departamento de Policía Sucre
Sincelejo

**ASUNTO:** informe de supervisión contrato No. 39-8-10023-22

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO _ __O FINAL _X__**

**Periodo del informe de supervisión**

| Desde | 01/11/2022 | Hasta | 30/11/2022 |
|---|---|---|---|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No GS-2022-090470-DESUC el señor (a), Coronel NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) TE.RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: __1**

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | Contrato No. **39-8-10023-22** |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | SUMINISTRO,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE DIFERENTES EQUIPOS DE REFRIGERACION Y ELECTRICOS(AIRES ACONDICIONADOS,REFLECTORES Y LAMPARAS),PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NUÑEZ,GRUPO INCORPORACION SUCRE,CENTRO VACACIONAL TOLU,CENTRO RECREATIVO SINCELEJO,COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA,DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD. |

Fiel copia del original Severiche

| Página 2 de 9 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|---|
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| | |
|---|---|
| **Contratista** | PEDRO JOSE GARZON MONROY |
| **Representante legal** | PEDRO JOSE GARZON MONROY |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | $ 30.000.000.00 valor asignado al Desuc |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | $ 00.0 |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | $ 30.000.000.00 valor asignado al Desuc |
| **Plazo de ejecución inicial** | 02 meses 07 días |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 23/09/2022 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 30/11/2022 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Adiciones** | N/A |
| **Modificatorios** | Modificatorio No 2 reducción al presupuesto por el valor de 263.708, de fecha 23/11/2022. |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Otros** | N/A |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha se ha ejecutado el contrato sin novedad, cumpliéndose las cláusulas contractuales

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para el presente mes no se presentó por parte del proveedor, novedades de incumplimiento a las obligaciones contractuales.

Fiel copia del original ra.severiche

195137954

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) | | |
| **DESCRIPCION**<br>El oferente deberá garantizar y certificar por escrito la originalidad de los productos de acuerdo a lo solicitado, así como los que surjan por efecto de garantía. (**CERTIFICACIÓN** firmada por el representante legal)<br>El oferente deberá **certificar por escrito** que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones policiales, debiendo enviar su personal debidamente identificado, con sus elementos de seguridad, previa coordinación con el supervisor del contrato; durante la prestación del servicio. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**<br>El Oferente y futuro Contratista debe certificar que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el **REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES** (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.<br>**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**: El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.<br><br>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final de la actividad, será asumida como responsabilidad del CONTRATISTA.<br>**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**<br><br>El oferente manifiesta conocer y cumplir con:<br>• El decreto 1072 del 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomara las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta, para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratista, cooperados o en misión.<br>• La Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, de acuerdo a una serie de condiciones así:<br>- Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II o III (Cumplimiento de 07 ITEMS). | Sí | Para el presente mes reportado se recibió el Suministro, por parte del proveedor a la ejecución del objeto del mismo, cumpliéndose a las especificaciones técnicas. |

Copia del original ra.severiche

| | | | |
|---|---|---|---|
| - Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con once (11) a cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III (Cumplimiento de 21 ITEMS).<br>- Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes más de cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II, III, IV, V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V, (Cumplimiento de 61 ITEMS).<br><br>REQUISITOS DEL SGSST – CONTRATACION<br>1. Evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la resolución 0312 del 2019 la cual debe tener un porcentaje de cumplimiento superior al 80%, la cual debe estar debidamente firmada por el Gerente y/o dueño de la empresa y el Responsable del Seguridad y Salud en el Trabajo es de anotar que deberá tener a la mano los soportes de la implementación de los estándares mínimos de acuerdo al tamaño y actividad de la organización.<br>2. Certificado de la ARL o Administradora de Riesgos Laborales acerca de la implementación del SGSST.<br>Tomando como criterio orientador el principio selección objetiva y atendiendo lo dispuesto en la resolución 01956 del 25/04/2018, como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas y demás personas naturales o jurídicas; el oferente presentará documentos en la que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado al oferente que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo y demás normas que lo complementen y /o adicionen, el cual debe ser verificado antes y durante la ejecución del contrato.<br>NOTA: los documentos de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deben estar firmados por un tecnólogo, profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo. | | | |
| El Oferente se compromete a entregar los elementos en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad. | | | |
| Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. | | | |
| El Oferente deberá acreditar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización y de los elementos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana.<br><br>De esto, se debe evidenciar en la ejecución del contrato, en las fichas técnicas que el Contratista debe entregar al supervisor del contrato, junto con el suministro de los elementos establecidos para el cumplimiento del objeto del contrato. | | | |
| El oferente y futuro contratista deberá garantizar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. **certificación firmada por el representante legal.** | | | |
| El oferente se compromete y mediante **certificación firmada**, a que, con previa coordinación del supervisor del contrato, los elementos solicitados serán allegados al Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Sucre, dentro de los primeros tres (03) días hábiles a partir de su solicitud. | | | |

Es copia del original ra.severiche

195137954

| | | |
|---|---|---|
| **CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá contar con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Sincelejo o Corozal, con la disponibilidad de Lunes a Domingo las 24 horas del día para la los requerimientos que deba hacer el supervisor del contrato, que cuente con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica, además el Talento Humano debidamente capacitado para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con la normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento.<br><br>Dentro de la interpretación de la capacidad operativa, el oferente debe contar la infraestructura propia (establecimiento de comercio) con un stock amplio de elementos, el cual, será verificado por los integrantes del comité evaluador, esto con el fin de tener los elementos a la mano para hacer la entrega sea inmediata sin demoras por parte del futuro contratista.<br><br>Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo y anexe a la certificación documentación (cámara de comercio) donde se evidencie que cuenta con instalaciones en el área descrita anteriormente, lo cual será verificado por el comité técnico. Nota: no se aceptan oficinas con simulaciones donde se tenga un stock muy reducido de elementos. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).** | | |
| El oferente se compromete a reemplazar los elementos y/o productos, que se requieren contratar dentro de los primeros cinco (05) días calendario a partir de la solicitud, por otros, en los siguientes casos: Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas y/o Cuando presenten imperfecciones. | | |
| Durante el periodo de garantía, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica e email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. **(Anexar certificación por el representante legal).** | | |
| El oferente deberá suministrar y distribuir los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 AM a 12:00 M y de 02:00 PM a 05:00 PM de lunes a sábado. | | |
| El oferente deberá garantizar que el personal destinado para el cumplimiento del objeto contractual, use en todo momento la dotación requerida según la labor que ejecute y siguiendo en estos casos lo determinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será casco, botas, overol y guantes, gafas protectoras, tapa oídos y/o caretas, entre otros elementos que se requieran según el tipo de actividad a realizar. | | |

| DESCRIPCION |
|---|
| REFLECTOR SOLAR 300W INCLUYE INSTALACIÓN<br><br>Potencia: 300w<br>Baterías internas litio<br>Vida útil: 35.000 horas<br>Duración de la Batería: 10 - 12 horas aproximadamente<br>Protección: ip65 uso exterior<br>Luz: 6500k<br>Ángulo de apertura: 120°<br>Altura de instalación: 7 - 8 mts |

Esta copia es original ra.severiche




LAMPARA SOLAR 100W INCLUYE SOPORTE DE 60 CMS E INSTALACIÓN

Lámpara solar 300w tipo alumbrado público.
Potencia 300w (solar)
Fotosensor incluido para Encendido/Apagado automático.
Tensión 3.2V.
Control remoto para configurar los niveles de brillo de la lampara.
Soporte incluido para fácil instalación.
Flujo luminoso 15.000 Lm.
Color de luz 6.500K (BLANCA).
Protección IP65 Sellado hermético para total impermeabilidad.
Altura de montaje 7-8 metros.
Duración batería 10-12 horas.
Tiempo de carga 5-6 horas.
Panel solar: 40w -5.3A
Material aleaciones de aluminio y vidrio.
Irradiación 420 metros.
Larga Vida Útil de 50.000 Horas.



POSTE PARA LÁMPARA SOLARES 4 METROS DE ALTURA. 1 METRO DE BASE Y 3 METROS FUERA DE CUBIERTA PINTADO EN CONTRAOXIDO.

AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU: Aire acondicionado con sistema de Ionización el cual genera un ambiente más saludable, color blanco, Dimensiones del producto (cm) Und Int 75 x 28,5 x 20 - Und Ext 73 x 54,5 x 28,5 - Ancho x Alto x Profundidad, tipo convencional, Capacidad de refrigeración 9000 Btu/h (2600 W) / 0,74 Ton, Tensión Eléctrica (Voltios) 220, menor consumo E.

ACCESORIOS:
Tubería descarga (1 unidad - 3 m).
Tubería Succión (1 unidad - 3m).
Manguera de desagüe (1 unidad).
Filtro de iones de plata (2 unidad).
Tubo pasa cables (1 unidad).
Cinta protectora (1 unidad).
Control Remoto.
Masilla
Soporte unidad interior

AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU: Aire acondicionado con sistema de Ionización el cual genera un ambiente más saludable, color blanco, Dimensiones Und Int 83,7 x 29,6 x 20,5 - Und Ext 91 x 36 x 28 - Ancho x Alto x Profundidad, tipo convencional, Tensión / Frecuencia (Vatios - hertz) 220 / 60, *Capacidad de refrigeración 12000 BTU/h (3350W)/ 1 TON., Tensión Eléctrica* (Voltios) 220, menor consumo E.

Fiel copia del original ra.severiche

195137954

| | | |
|---|---|---|
| ACCESORIOS:<br>Tubería descarga (1 unidad - 3 m).<br>Tubería Succión (1 unidad - 3m).<br>Manguera de desagüe (1 unidad).<br>Filtro de iones de plata (2 unidad).<br>Tubo pasa cables (1 unidad).<br>Cinta protectora (1 unidad).<br>Control Remoto.<br>Masilla<br>Soporte unidad interior | | |
| AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU: Aire acondicionado con sistema de Ionización el cual genera un ambiente más saludable, color blanco, Dimensiones del producto (cm) Und Int 90 x 31 x 22,5 - Und Ext 97 x 38,2 x 30,2 - Ancho x Alto x Profundidad, tipo convencional, Tensión / Frecuencia (Vatios - hertz) 220 / 60, Capacidad de refrigeración 18000 Btu/h (4800 W) / 1,4 Ton, Tensión Eléctrica (Voltios) 220, Clasificación energética E.<br><br>ACCESORIOS:<br>Tubería descarga (1 unidad - 3 m).<br>Tubería Succión (1 unidad - 3m).<br>Manguera de desagüe (1 unidad).<br>Filtro de iones de plata (2 unidad).<br>Tubo pasa cables (1 unidad).<br>Cinta protectora (1 unidad).<br>Control Remoto.<br>Masilla<br>Soporte unidad interior | | |
| AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU: Aire acondicionado con sistema de Ionización el cual genera un ambiente más saludable, color blanco, Aire acondicionado con carcasa removible para fácil manejo y limpieza, aire limpio y silencioso, esteriliza el ambiente garantizando la salud. Filtro exclusivo anticloro de extracto de la hoja de té, función sleep / sueño para un funcionamiento más<br>silencioso. Filtro carbón activado, control remoto con funciones programables y panel deslizable, unidad interna y externa, abanico vertical para garantizar una difusión homogénea de frío.<br><br>Timer de autoencendido y auto apagado de 24 horas de duración. Función de ventilador automático, voltaje 220 capacidades 24000 btu.<br><br>ACCESORIOS:<br>Tubería descarga (1 unidad - 3 m).<br>Tubería Succión (1 unidad - 3m).<br>Manguera de desagüe (1 unidad).<br>Filtro de iones de plata (2 unidad).<br>Tubo pasa cables (1 unidad).<br>Cinta protectora (1 unidad).<br>Control Remoto.<br>Masilla<br>Soporte unidad interior | | |

Fiel copia del original a.severiche

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión cumplido el plazo de ejecución desde que inició el plazo de ejecución del contrato, no presentando novedad e incumplimiento a las obligaciones contratadas en el mismo.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El contratista del Contrato No. 39-8-10023-22, cuyo objeto es suministro, instalación y puesta en marcha a todo costo de diferentes equipos de refrigeración y eléctricos(aires acondicionados, reflectores y lámparas),para la escuela de carabineros Rafael nuñez,grupo incorporación sucre, centro vacacional telecentro recreativo Sincelejo, colegio nuestra señora de fatima,departamento de policía sucre y unidad prestadora de salud.; A la fecha por parte del proveedor de realizo la totalidad entrega de los bienes adquiridos dentro del objeto del contrato el cual se encuentra pagado.

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

**a. Balance general de pagos y entregas**

| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
|---|---|---|
| Valor total del contrato u orden de compra | $ 30.000.000.00 | 100% |
| Valor total de las entregas | $29.736.292.00 | 99.12% |
| Valor total facturado | $29.736.292.00 | 99.12% |
| Valor facturado pendiente de pago | $ 0.0 | 0.0% |
| Valor pagado | $29.736.292.00 | 99.12% |
| Valor pendiente de entrega | $ 0.00 | 0% |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 001 | $29.736.292.00 | 01/11/2011 | $29.736.292.00 | FVFE1585 | 26,200,423.00 | 3,535,869.00 | 368272822 |

### 4.2 Entrada de Bienes

A la fecha los bienes adquiridos se encuentra en el almacén de intendencia con las entradas y contabilizado en la Unidad.

## 5 RECOMENDACIONES

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 01 meses y 09 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, no presentando novedad e incumplimiento a las obligaciones contratadas en el mismo.

## 6 CONCLUSIONES

Fiel copia del original a.severiche

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI x** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____
Teniente **RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO**
Supervisor: Contrato No. 39-8-10023-22
Correo electrónico: desuc.arlog@policia.gov.co
No. Celular:3146967523

Fiel copia del original ra.severiche

195137954